

ACUERDO NÚMERO JD-009-20
Octubre 14 de 2020

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SANTA ROSA DE CABAL PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020. ✓

La Junta Directiva de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Santa Rosa de Cabal, en cumplimiento de sus facultades legales y en especial las conferidas por la constitución Nacional, los Artículos 2.8.3.2.3 Y 2.8.3.2.4 del Decreto 1068 de 2015, el Acuerdo 020 de 1996 y demás normas concordantes Y, ✓

CONSIDERANDO

1. Que mediante Acuerdo de Junta Directiva No. JD-013-19 del 17 de diciembre de 2019, fue aprobado el presupuesto de Ingresos y Gastos de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Santa Rosa de Cabal, para la vigencia fiscal 2020, por un valor de **DIEZ Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTUN MILLONES CIENTO SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS MCTE. (\$16.421.106.658.00).** ✓
2. Que mediante Resolución del CONFIS No. 4064 de fecha 09 de diciembre de 2019, fue aprobado el presupuesto de Ingresos y Gastos de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Santa Rosa de Cabal, para la vigencia fiscal 2020, por un valor de **DIEZ Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTUN MILLONES CIENTO SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS MCTE. (\$16.421.106.658.00).** ✓
3. Que durante la vigencia se han efectuado modificaciones al presupuesto de ingresos y Gastos de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Santa Rosa de Cabal, que han variado el monto inicialmente aprobado, con lo cual el presupuesto definitivo a la fecha es de **DIEZ Y SEIS MIL NOVECIENTOS TRECE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DIEZ PESOS MCTE. (\$16.913.656.010.00)** ✓
4. Que, analizada la ejecución presupuestal de ingresos con corte al 30 de septiembre de los corrientes, el rubro presupuestal 121110106 Recuperación de Cartera supera el valor inicialmente apropiado en el ingreso por lo cual se debe efectuar la adición por parte del valor excedente al inicialmente presupuestado. por la suma de **TRESCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES CIENTO TRES MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS (\$361.103.910) mcte.** Tal como consta en el certificado suscrito por el Jefe de la Oficina de Gestión Administrativa y Financiera de fecha 13 de octubre de 2020. ✓
5. Que el Municipio de Santa Rosa de Cabal y la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Santa Rosa de Cabal, firmaron el Contrato Interadministrativo No. 0223 el 28 de julio de 2020, cuyo ✓

ACUERDO NÚMERO JD-009-20
Octubre 14 de 2020

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SANTA ROSA DE CABAL PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

objeto es: "Ejecutar las acciones del plan de intervenciones colectivas (PIC), partiendo de los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social a través de la Resolución NO. 0518 de 2015 para el PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS", por la suma de cuatrocientos treinta y cinco millones seiscientos noventa y cinco mil doscientos treinta y dos pesos (\$435.695.232.00) mcte, tal cual como consta en la certificación que se anexa expedida por el jefe administrativo y financiero. ✓

6. Que en el presupuesto inicial para la vigencia de 2020 se apropió en el rubro 111120501 Plan de Intervenciones Colectivas Municipio, una partida por la suma de cuatrocientos siete millones trescientos treinta y dos mil ochocientos cuarenta y tres pesos (\$407.332.843,00), por lo tanto, se hace necesario efectuar una adición por el excedente contratado por valor de veintiocho millones trescientos sesenta y dos mil trescientos ochenta y nueve pesos (\$28.362.389,00) mcte; tal cual como consta en la certificación que se anexa expedida por el jefe administrativo y financiero ✓
7. Que Además se debe dar cumplimiento al Artículo 9 del Decreto 1769 de 1994, el cual reza "Tratándose de hospitales públicos, los recursos destinados a las actividades de mantenimiento de la infraestructura y de la dotación hospitalaria serán presupuestados inicialmente para cada vigencia, con base en la apropiación total de ingresos aprobados por la institución. Dichos recursos deberán ajustarse durante la vigencia de manera tal que, al adicionar el ingreso, simultáneamente se adiciona el 5% a los recursos de mantenimiento. ✓
8. Que, analizada la ejecución presupuestal de gastos con corte al mes de septiembre de los corrientes, se pudo observar que los rubros, 1010200-1 Remuneración servicios técnicos (Asistenciales), 2010200-7 Aseo, 2010200-12 Vigilancia, 2010200-13 Lavandería y 4100100-3 Material de Laboratorio, son insuficientes para dar cumplimiento con los gastos del personal asistencial hasta el final del periodo fiscal; el primero porque desde la elaboración del presupuesto no se asignó el valor necesario para toda la vigencia y solo presupuesto hasta el mes de octubre y el segundo porque debido a la normatividad generada con ocasión de la pandemia del Covid-19, ha obligado a las instituciones a adecuar espacios exclusivos para la atención de usuarios con estas patologías y aumentar las rutinas de aseo, lo que trajo como consecuencia la contratación de recurso adicional de personal de aseo y vigilancia que agoto el valor de los contratos antes del cumplimiento de tiempo pactado y que demanda por lo tanto adición a los mismos. ✓

ACUERDO NÚMERO JD-009-20
Octubre 14 de 2020

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SANTA ROSA DE CABAL PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

9. Que, para dar cumplimiento al considerando anterior, en la estructura del presupuesto de Gastos de la vigencia actual, existen saldos de apropiación suficiente en los componentes: **1010200-2** Remuneración servicios técnicos (Administrativo) por valor de (\$60.681.764), **2010100-1** Compra de equipo por la suma de (\$63.496.011), **2010100-2** Materiales y suministros por valor de (\$62.989.080), **2010200-4** Comunicación y transporte por la suma de (\$6.380.000), **2010200-5** Viáticos y gastos de viaje por valor de (\$9.000.000), para un valor total de **Doscientos Dos Millones Quinientos Cuarenta y Seis Mil Ochocientos Cincuenta y Cinco Pesos (\$202.546.855,00)** mcte que pueden financiar otros rubros con partidas insuficientes. ✓

En mérito de lo expuesto:

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Adicionar al presupuesto de ingresos de la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, la suma de **Trescientos Ochenta y Nueve Millones Cuatrocientos Sesenta y Seis Mil Doscientos Noventa y Nueve Pesos (\$389.466.299,00)** mcte. según el siguiente detalle: ✓

NIVEL	CONCEPTO	VALOR
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS	28.362.389
110000	INGRESOS POR VENTA DE SERVICIOS	28.362.389
111120501	Plan de intervenciones colectivas Municipio	28.362.389
111400	INGRESOS DE CAPITAL	361.103.910
121110106	Recuperación de cartera	361.103.910
	TOTAL ADICION	389.466.299 ✓

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar en el presupuesto de Gastos de la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, la suma de **Trescientos Ochenta y Nueve Millones Cuatrocientos Sesenta y Seis Mil Doscientos Noventa y Nueve Pesos (\$389.466.299,00)** mcte. según el siguiente detalle: ✓

NIVEL	CONCEPTO	VALOR
10	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	369.992.984
101	GASTOS DE PERSONAL	369.992.984 ✓

ACUERDO NÚMERO JD-009-20
Octubre 14 de 2020

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SANTA ROSA DE CABAL PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

NIVEL	CONCEPTO	VALOR
10102	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	369.992.984
1010200-1	Remuneración servicios técnicos (Asistenciales)	369.992.984
201	GASTOS GENERALES	19.473.615
20.102	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	19.473.615
2010200-10	Mantenimiento	19.473.315
Total Gastos		389.466.299

ARTICULO TERCERO: Trasladar en el presupuesto de Gastos de la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, la suma de **Doscientos Dos Millones Quinientos Cuarenta y Seis Mil Ochocientos Cincuenta y Cinco Pesos (\$202.546.855,00)** mcte. según el siguiente detalle. ✓

CONTRACREDITAR ✓

Código Contable	Denominación del Numeral Rentístico	Valor (\$)
10	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	60.681.764
101	GASTOS DE PERSONAL	60.681.764
10102	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	60.681.764
1010200-2	Remuneración servicios técnicos (Administrativo)	60.681.764
201	GASTOS GENERALES	141.865.091
20.101	ADQUISICIÓN DE BIENES	141.865.091
2010100-1	Compra de Equipo	63.496.011
2010100-2	Materiales y Suministros	62.989.080
2010200-4	Comunicación y transporte	6.380.000
2010200-5	Viáticos y Gastos de Viaje	9.000.000
Total Traslado		202.546.855

ACREDITAR

Código Contable	Denominación del Numeral Rentístico	Valor (\$)
10	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	91.109.793
101	GASTOS DE PERSONAL	91.109.793
10102	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	91.109.793
1010200-1	Remuneración servicios técnicos (Asistenciales)	91.109.793
201	GASTOS GENERALES	91.437.062
20102	ADQUISICION DE SERVICIOS	91.437.062
2010200-7	Aseo	49.347.510

ACUERDO NÚMERO JD-009-20
Octubre 14 de 2020

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SANTA ROSA DE CABAL PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

Código Contable	Denominación del Numeral Rentístico	Valor (\$)
10	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	91.109.793
101	GASTOS DE PERSONAL	91.109.793
10102	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	91.109.793
1010200-1	Remuneración servicios técnicos (Asistenciales)	91.109.793
2010200-12	Vigilancia	17.089.552
2010200-13	Lavandería	25.000.000
401	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL Y PRESTACION DE SERVICIOS	20.000.000
40.101	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	20.000.000
4100100-3	Material de Laboratorio	20.000.000
Total Traslado		202.546.855

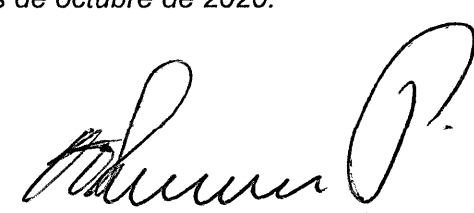
ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de aprobación por parte del Consejo Municipal de Política Fiscal (COMFIS) ✓

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Santa Rosa de Cabal, a los 14 días del mes de octubre de 2020.



JOSE RODRIGO TORO MONTES.
Presidente



JAVIER DE JESUS CARDENAS PEREZ.
Secretario

Proyectó: Sandy Cardona Henao – Técnico Presupuesto
Revisó: Carlos Alberto Montes Ramírez – Jefe Oficina Gestión Administrativa y Financiera

[Faint handwritten text at the top left]

[Faint handwritten text in the upper middle section]

[Faint handwritten text in the middle section]

[Faint handwritten text in the lower middle section]

[Faint handwritten text in the lower section]

[Faint handwritten text in the lower middle section]

[Faint handwritten text at the bottom left]

[Faint handwritten text at the bottom right]

**EL JEFE DE LA OFICINA GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SANTA ROSA DE
CABAL**

CERTIFICA:

Que, analizada la ejecución presupuestal de ingresos con corte al 30 de septiembre de los corrientes, el rubro presupuestal 121110106 Recuperación de Cartera supera el valor inicialmente apropiado por valor de TRESCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES CIENTO TRES MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS (\$361.103.910) mcte.

Que el Municipio de Santa Rosa de Cabal y la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Santa Rosa de Cabal, firmaron el Contrato Interadministrativo No. 0223 el 28 de julio de 2020, cuyo objeto es: "Ejecutar las acciones del plan de intervenciones colectivas (PIC), partiendo de los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social a través de la Resolución NO. 0518 de 2015 para el PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS", por la suma de cuatrocientos treinta y cinco millones seiscientos noventa y cinco mil doscientos treinta y dos pesos (\$435.695.232.00) mcte

Que en el presupuesto inicial para la vigencia de 2020 se apropió en el rubro 111120501 Plan de Intervenciones Colectivas Municipio, una partida por la suma de cuatrocientos siete millones trescientos treinta y dos mil ochocientos cuarenta y tres pesos (\$407.332.843,00), por lo tanto, el excedente del contrato es por valor de veintiocho millones trescientos sesenta y dos mil trescientos ochenta y nueve pesos (\$28.362.389,00) mcte.

Para constancia se firma en Santa Rosa de Cabal, a los 13 días del mes de octubre de 2020.


CARLOS ALBERTO MONTES RAMIREZ
Jefe Oficina Gestión Administrativa y Financiera

RECEIVED AT THE OFFICE OF THE SECRETARY OF THE ARMY
WASHINGTON, D. C. 20315
JAN 10 1964

SECRET

TO: THE SECRETARY OF THE ARMY
FROM: THE SECRETARY OF THE ARMY
SUBJECT: [Illegible]

[Illegible text block]

[Illegible text block]

[Illegible text block]

SECRET
[Illegible text]